Callao, 06 de diciembre del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 06 de diciembre del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 839-2016-CF/FCS.- Callao, diciembre 06 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio Múltiple N° 021-2016-R/UNAC, mediante el cual el Señor Rector solicita la **Propuesta de la Terna de Docentes Ordinarios para conformar la Comisión de Admisión 2017**.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 364º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “la Oficina Central de Admisión está dirigida por el Presidente de la Comisión de Admisión. Esta administrada por el órgano colegiado, integrado por: inc. 364.1 Los miembros de la Comisión de Admisión;

Que, “Los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos en una terna por los Consejos de Facultad; de acuerdo a lo establecido en el Art. 365º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante inc. 365.2 del indicado Estatuto establece “La Terna está conformado por: Cinco (05) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos diez (10) años;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 06 de diciembre del 2016; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180º, inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

**1° PROPONER** la **TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS COMO CANDIDATOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,** para conformar la **COMISION DE ADMISIÓN PARA EL AÑO 2017,** a los docentes siguientes:

Mg. César Ángel Durand Gonzales,

Dra. Agustina Pilar Moreno Obregón,

Mg. Ruth Maritza Ponce Loyola

2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Oficina de Planificación y dependencias académico administrativas de la Facultad, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

  ***Decana Secretaria Académica***